

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

53895 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la formalización del contrato de acondicionamiento de márgenes mediante siega y desbroce mecánico en diversas carreteras.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gobierno de Cantabria, Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
- c) Número de expediente: 4.4.47/16.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cantabria.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Acondicionamiento de márgenes mediante siega y desbroce mecánico en diversas carreteras dependientes de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria. Zonas: Centro, Occidental, Oriental y Sur.
- c) Lote: 4
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Cantabria y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/12/2016 28/12/2016 30/12/16.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 6.384.290,63 €.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.040.138,40 euros. Importe total: 3.678.567,46 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 21 de julio de 2017.
- c) Contratista: Parques y Jardines de Bezana, Sociedad Limitada los lotes 1 y 3 y Centro de Jardinería La Encina Sociedad Limitada los lotes 2 y 4.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.973.789,61 euros. Importe total: 2.388.285,43 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración.

Santander, 7 de septiembre de 2017.- El Consejero de Presidencia y Justicia, P.D., la Secretaria General (Resolución 18 de junio de 2008), Noelia García Martínez.

ID: A170064180-1